

Comenzó a regir el plan Ahora 10 para la compra de celulares en 10 cuotas fijas: incluye 72 modelos

16 diciembre, 2022



Participan las principales empresas fabricantes de equipos, bancos públicos y privados y cadenas de electrodomésticos. Se podrán adquirir en más de 2.000 bocas de comercialización y en sus sitios online.

La Secretaría de Comercio aprobó la reglamentación del nuevo plan Ahora 10 destinado a la compra de celulares en 10 cuotas fijas a tasa subsidiada del 48%, que entra en vigencia a partir desde este viernes y se extenderá hasta el próximo 15 de marzo inclusive.

Lo hizo a través de la Resolución 142/2022 publicada este

viernes en el Boletín Oficial.

Los celulares hicieron su reaparición –tras dos años- en los planes de cuotas subsidiadas en octubre, a través del plan Ahora 30, el cual –de no mediar prórroga- finalizará el jueves de la semana próxima.

En ese sentido, el nuevo programa de 10 cuotas fijas ofrecerá una tasa nominal anual de igual rango a la de Ahora 30 (48% anual), lo cual es casi la mitad de la Tasa Efectiva Anual (TEA) para el pago de resúmenes de tarjetas de crédito.

A su vez, es similar al interés de los planes de 12 cuotas de Ahora 12, los cuales poseen una tasa del 45,06%.

Las marcas que formarán parte del Ahora 10 son Alcatel, Motorola, Samsung, Noblex, Philco, TCL y ZTE.

El acuerdo voluntario que se extenderá hasta el próximo 15 de marzo de 2023 fue anunciado la semana pasada por el Ministerio de Economía, junto con la Secretaría de Comercio.

“En esta instancia y en línea con las políticas públicas que el Estado Nacional viene adoptando a los fines de impulsar el consumo e incentivar las ventas en determinados sectores del mercado, se considera pertinente aprobar el Reglamento Complementario Plan 10 Cuotas”, se señala en los considerandos de la Resolución.

□ ACUERDO DE PRECIOS Y FINANCIAMIENTO PARA CELULARES

Anunciamos un acuerdo de precios máximos para teléfonos celulares por 90 días con opción de financiamiento en 10 cuotas fijas a tasa preferencial (TNA 48%)

□ <https://t.co/t286996egH> pic.twitter.com/zmxwpl0xKB

– Secretaría de Comercio (@ComercioArg) [December 12, 2022](#)

Quiénes participan y cuál es el valor máximo

De la iniciativa participan las principales empresas fabricantes de celulares, bancos públicos y privados y cadenas de electrodomésticos, comprendiendo a 72 modelos de celulares.

Los dispositivos –todos de producción nacional- se podrán adquirir en más de 2.000 bocas de comercialización del país y en sus sitios online.

Los valores de los mismos –sin intereses- no superarán los \$200.000 estableciéndose un tope máximo de precio cupón –es decir, incluidos los intereses- de \$255.000, según se detalla en el reglamento.

Para las emisoras, proveedores y comercios se aplicará la misma modalidad vigente de adhesión y cobro que el programa Ahora 12.

Los comercios podrán elegir cobrar en un plazo de 60 días corridos con una tasa máxima de descuento de 12,67%, o en un plazo de diez días hábiles con una tasa máxima de 17,41%.

Por su parte, y al igual que Ahora 12, se multará a los proveedores y comercios que no utilicen la señalética del programa; o que ofrezcan bienes que no sean de producción nacional o que no sean incluidos en el programa.

Por su parte, y al igual que Ahora 12, se multará a los proveedores y comercios que no utilicen la señalética del programa; o que ofrezcan bienes que no sean de producción nacional o que no sean incluidos en el programa.

Además del plan Ahora 10, se volverán a incorporar los celulares a los planes de 3, 6 y 12 cuotas de Ahora 12, aunque aún no se precisó una fecha para la entrada de los mismos.

Fuente: [TéLam](#)